

Informe final de Audiencia Pública Ambiental**Carlos Paz. 7 de Abril de 2016.**

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 7 de Abril de 2016 en la localidad de Carlos Paz.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 044/2016 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la Audiencia fue el de considerar la “Evaluación de impacto ambiental Centro ambiental de Villa Carlos Paz – Relleno Sanitario – Planta de separación y tratamiento cierre del ex BCA”, presentado por la Municipalidad de Carlos Paz. Asimismo, la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial, 20 días antes del acto y durante 2 días seguidos en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, en la página web de la Ley de Ambiente (leydeambiente.cba.gov.ar), en el diario La Mañana de Córdoba y en “El Diario de Carlos Paz” de dicha localidad.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de Carlos Paz, Liniers 50 de la localidad de Carlos Paz, comenzando a las 10 hs. y realizándose la clausura a las 12:57 hs. A la misma asistieron el Lic. Juan Manuel Ferreyra, en carácter de autoridad de la Audiencia Pública y el Lic. Martín Olivero quien ofició de secretario de actas de la misma.

Durante los días previos a la realización del acto, se puso el expediente en cuestión a disposición de todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

La Audiencia Pública comenzó a las 10 hs. con las palabras del Lic. Juan Manuel Ferreyra, quien dio apertura formal a la misma, agradeciendo la presencia del público participante. Realizó, además una concisa explicación acerca del objeto y sentido de la Audiencia y expuso los lineamientos generales y las reglas para el desarrollo del acto.

Seguidamente, la Autoridad de la Audiencia Pública convocó a la Ing. María Inés Ceballos, quien tomó la palabra y se encargó de exponer de manera detallada los aspectos de mayor relevancia del proyecto en cuestión. En primera instancia, comenzó exponiendo los componentes del GIRSU, detallando sus etapas: mejoramiento operativo, infraestructura, formalización. Detalló las compatibilidades con el BID e hizo referencia a las propuestas de mitigación. Expuso las etapas del proyecto expuesto; hizo referencia a la etapa del relleno sanitario, la planta de separación y tratamiento junto a obras conectoras de apoyo logístico,

así como también el cierre y la clausura del basural a cielo abierto. Exhibió y explicó la localización y las áreas de obras conexas. Con referencia a los residuos, estableció que el objetivo es que la mayor cantidad vaya al de centro de reciclaje y el resto a enterramiento.

Explicó detalles técnicos de la obra, como las celdas de trabajo con sus sectores, pendientes, celdas de tratamiento, diámetros, ventilación de gases. Con respecto a las obras de la planta de tratamiento y separación detalló los sectores de acopio, planta de compostaje e instalaciones. Hizo referencias técnicas a la temática de los efluentes y mostró un mapa general del emplazamiento de la planta con sus cintas, lugares de separación y lo que hace a su funcionamiento.

Con respecto al cierre y clausura del basural a cielo abierto, se refirió cinco áreas complementarias donde se trabajará en funciones específicas: estabilización de taludes, rellenos, cubierta multicapa, sistemas de drenaje y monitoreo.

Siguió su exposición haciendo referencia al EIA, realizado teniendo en cuenta diferentes etapas: construcción del centro ambiental, operación y mantenimiento y etapa de cierre. Seguidamente expone los factores impactados, detallándolos. Exhibió un 48% de impactos negativos y un 52% de positivos, estableciendo cómo los impactos negativos en la fase constructiva pueden disminuir. Explicó cuales son cada uno de los factores, haciendo referencia a valores moderados, bajos, altos o críticos. Expuso una calificación final de 53% bajos, 45% moderados, 2% altos no registrándose impactos críticos.

Como conclusión estableció que el proyecto tiene impactos positivos y en menor medida impactos negativos con consecuentes planes de gestión adecuados. Finalmente, se exhibió el plan de monitoreo ambiental tendiente evitar cualquier tipo de contaminación en aire, tierra y agua.

Finalizada la exposición del proponente, se dio por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día. La autoridad de la audiencia pública convocó a Cammisa Luz, quien expresó sus observaciones al proyecto. Hizo referencia a una audiencia tardía, comentando que las dudas y disconformidad de los ciudadanos siguen estando presentes. Dijo que el estudio se somete a su consideración cuando ya estaba hecho con anterioridad, detallando fechas. Con respecto al aviso de proyecto dijo que no fue publicado en medios ni en boletín oficial. Dijo que el proyecto está fuera del ejido municipal. Expuso que la Ley del uso del suelo dice que el área del proyecto es un área natural y que la provincia está autorizando el cambio de uso de suelo. En el EIA no se incluyen datos de mediciones de terreno, vulnerando la ley 10208; por ejemplo calidad de aire. Estableció que es una obra de gran envergadura y con corto periodo de vigencia y que las alternativas de localización no fueron evaluadas.

Asegura que se excluyó a las comunas del sur de Carlos Paz. Con respecto al bosque nativo, dijo que el terreno está categorizado como zona roja y el desmonte se va a realizar. No fueron considerados los impactos negativos en la reserva. Es un predio lindero a un Área Protegida y de un proyecto que pretende ser autorizado por vía de excepciones a la ley de bosques. Dijo que hay muchos aspectos técnicos que no han sido evaluados y presentó documentación para ser integrada al expediente. Hizo referencia a que no sabe si el municipio tiene planes de gestión posteriores al tiempo en que finalice la utilidad del predio.

Seguidamente fue convocado Castelli Vila Danilo José quien planteó estar a favor del proyecto por el impacto social y cultural positivo que genera y también por el impacto de mitigación del cambio climático. Destacó aquello que considera un nuevo nivel de educación ambiental y de sensibilización de la población, y de la posibilidad de creación de oportunidades de empleo. Destacó las acciones de la Fundación Acción 5R y su trabajo con escuelas y vecinos. También hizo referencia a los aspectos positivos del proyecto, destacando que contribuye como política de mitigación del cambio climático. Habló de las capacitaciones realizadas desde el municipio con los resultados positivos que se siguen obteniendo. Se expuso en las características actuales del basural y los aspectos negativos, determinando que la nueva obra contendrá un mayor número de impactos positivos que negativos.

A continuación, la autoridad de la audiencia pública convocó a Marcos Ferioli, quien se encontraba ausente.

Seguidamente fue convocado Peyroti Gustavo quien comenzó haciendo referencia a las características de la reserva natural de Defensa La Calera. Dijo que no tiene reglamentación específica ni orden jurídico administrativo. Afirmó que es el Ejército quien tiene la jurisdicción y competencia sobre ese territorio y el comité de gestión (conformado por Ministerio de Defensa, Parques Nacionales y ejército Argentino) es asesor en el manejo de este territorio. Las acciones que pudieran llevarse adelante como para conformar una reserva llevarían mucho más tiempo. Con respecto al tema basural habló de reuniones realizadas con el municipio con el fin de disminuir los impactos negativos, como por ejemplo incendios. Estableció que es necesario adecuar el mapa a una escala. Con respecto al mapa de zonas, explicó que ese mapa no está terminado y que no hay claridad sobre si la zona a la cual se refieren es zona roja o no. También explicó que es posible adecuar algunas gestiones para que los impactos sobre la reserva sean mitigados. Estableció que al cerrarse ese basural y facilitar un centro ambiental, el riesgo de incendio disminuirá. También propuso medidas de protección para la fauna que existe en el lugar. Agradeció al municipio de Carlos Paz los espacios de consulta propiciados, y propuso la continuidad del diálogo para que los impactos negativos sean los menores posible.

A continuación la autoridad de la audiencia convocó a Gispert Walter, quien agradeció la participación de vecinos y autoridades, para poder expresarse libremente. Habló de tres planes estratégicos que se sucedieron en Carlos Paz, con el reclamo de poder resolver el enterramiento realizado durante 40 años. Hizo referencia a los problemas que siempre existieron, dejando establecido el convenio establecido con provincia, con nación y con vecinos para resolver un problema tan evidente como son los residuos sólidos. Afirmó ver necesario avanzar en la resolución de este problema, haciendo y resolviendo. Lo que no se puede hacer es “no hacer nada”, más allá de todas las cuestiones por resolver, es necesario contemplar los esfuerzos de todos y darle aprobación al proyecto.

Seguidamente se convocó a Paesani Juan, quien no estaba presente pero hizo llegar una nota que es leída por Bailone, Sergio. Expresó lo que considera una lucha en pos de recibir la información ambiental. Hizo referencia a la ley 10208, que según consideró no ha sido respetada. Denunció el incumplimiento de licencias ambientales, dejando constancia del exceso de uso de hectáreas. Manifestó su disconformidad con respecto a la no atención profunda de principios. Dijo que no es coherente la realización de la audiencia cuando la temática ya ha sido discutida. Manifestó su tristeza al ver el deterioro de los valores, normas, estudios y participación ciudadana en temática ambiental.

Los siguientes inscriptos en el orden del día no se encontraban presentes:

Mazzini Pablo

Ferrari Jorge

Sanchez Latorre Pablo

Aime Eduardo

La autoridad convocó a Bailone Sergio, quien expuso sentir violencia institucional ya que jamás se le brindó información después de solicitarla por reiteradas vías. Manifestó que todo esto está pergeñando para hacer negocios. Afirmó que no es solución hacer un negocio a espaldas de los ciudadanos para seguir contaminando y usar plata pública. Aseguró que es necesario informar al Secretario que la audiencia no fue convocada como corresponde por parte del municipio y que el Estado vulnera los derechos de los ciudadanos haciendo violencia institucional al avanzar sobre el predio y no brindar información adecuada. Expresó que desde la provincia se avanza en el mismo sentido, cometiendo delitos a través de la firma silenciosa de papeles. Dijo que es un negocio, que al estar con la consultora no le pudieron explicar donde está la planta de tratamiento de lixiviados.

La autoridad convocó a Pedrone Horacio, quien hizo referencia a la difusión masiva y casi inédita que se viene realizando de este proyecto. Dijo que es un trabajo óptimo y que

siempre se ha atendido a cualquier periodista o persona que solicite información sobre el proyecto de forma transparente. Dio lectura a la publicación promocionada, detallando los datos que se dieron a conocer. Explicó minuciosamente como fue el proceso de difusión e invitación para que todos los vecinos participen de la audiencia. Hizo referencia a los antecedentes que existen para la autorización y la resolución del juzgado de Córdoba Nº 3, entregando la correspondiente notificación al presidente de la audiencia. Se explayó en detalles técnicos de los seis años del proyecto, dejando en claro que no hay contradicciones entre el proyecto planteado y lo que planteó la CTI de la Secretaría de Ambiente, aclarando procesos de concertación entre el municipio de Carlos Paz y la Sec. de Ambiente. Explicó las sugerencias recibidas por la CTI y habló de los convenios firmados con Malagueño y las localidades del sur de Punilla, manifestando el interés en la continuidad del tratamiento de basura, agua, cloaca en forma conjunta. Propuso atender a un error tipográfico redactado en el dictamen de la CTI. Afirmó que la Municipalidad trabaja interrelacionadamente con instituciones, haciendo un trabajo fundado para avanzar lo antes posible a los fines de obtener la licencia ambiental.

A continuación la autoridad de la audiencia convocó a Villarroel Sergio, quien manifestó su posición como oficial del ejército. En ese sentido adhirió totalmente a lo expresado por Gustavo Peyroti por ser parte del comité y por compartir conceptos. Comentó que ha tenido que responder a través de su cadena de comandos a varias notas e interrogantes por parte de la Senadora Morandini. Aseguró que se han dado las respuestas amplias, por escrito a los fines de dar respuesta adecuada. Expresó que el centro ambiental de Villa Carlos Paz da respuestas a reclamos efectuados al municipio. Habló de consecuencias negativas de un basural a cielo abierto. Estableció que está claro el EIA sobre el cual ya se han hecho apreciaciones. Afirmó que el proyecto “se queda corto” en lo relativo a las acciones de perjuicio y daño ecológico ambiental que ya ocasionó en la reserva, como por ejemplo lagunas de lixiviados. Expresó que no queda plasmado cuales serían las acciones de remediación sobre el daño que ya se produjo en la reserva, considerando la necesidad de que el comité de gestión de la reserva pueda formar parte de las reuniones que mantenga el Comité de Monitoreo del centro ambiental.

Seguidamente, la autoridad convocó a Donato Virginia quien es vecina próxima al emprendimiento, y consideró urgente solucionar el tema del basural a cielo abierto. Dijo que un centro ambiental siempre será mucho más positivo; deja en claro que hubo oportunidad suficiente de informarse sobre la audiencia. Destacó el aspecto de educación ambiental, concientización y consumo responsable proveniente del centro ambiental. Estableció que es

central el monitoreo y los controles. Propuso apoyar y aportar desde el lugar en donde cada uno está.

A continuación, la autoridad convocó a Bina Liliana quien manifestó su conformidad con la realización de la audiencia y la posibilidad de expresarse desde la palabra de intercambio y no desde el ataque. Expresó la temática de los pasivos, haciendo referencia al pasivo ambiental de la basura en Carlos Paz. Pidió la aprobación de este proyecto posible dentro de todas las alternativas que se han trabajado durante años. Detalló los datos de posicionamiento del gobierno actual y de todos los gobiernos en relación al territorio. Expresó que si no hay tanta gente en la audiencia, es quizás porque muchos estén de acuerdo, y no por falta de difusión. Afirmó que el gobierno ha respondido con eficacia a las necesidades de la gente, siendo un trabajo y una responsabilidad conjunta. Solicitó nuevamente la aprobación y avanzar en los procesos de educación.

Seguidamente, se dio por iniciada la etapa de preguntas, las cuales se realizaron de manera escrita.

La primera pregunta rezó: ¿Existen acciones de reparación ecológica ambiental en la Reserva? ¿Cuáles serían? Detallar oportunidades de ejecución previas, simultáneas o posteriores. Además: ¿En qué documento consta el compromiso asumido por parte del Municipio para efectuar esta acción?

La Ing. Ceballos y Horacio Pedrone respondieron satisfactoriamente, destacando las medidas de mitigación previstas.

Luego se preguntó si ¿Es posible instalar un biodigestor y producir biogás?

La Ing. Ceballos respondió satisfactoriamente, destacando que aquello puede ser posible.

La siguiente pregunta rezaba: ¿Qué estrategias de mitigación o remediación habrían respecto a flora y fauna local?

La Ing. Ceballos respondió satisfactoriamente, remitiéndose a las distintas fases, atendiendo a la implantación de vegetación. Con respecto a fauna comentó que no hay medidas de mitigación, pero se atenderá al regreso natural de la fauna.

Finalmente, se preguntó ¿Cuándo comenzarían las tareas de remediación, para impedir que contaminen las nacientes de las cuencas de la Reserva?

La Ing. Ceballos respondió satisfactoriamente, atendiendo a que la marcha del proyecto deberá contemplar estas tareas.

Al no registrarse más consultas o interpelaciones de los participantes, se dio por finalizada esta etapa.

A continuación, se dio lectura a esta acta y, al no existir objeciones a la misma, se la dio por aprobada.

Finalmente, el Lic. Ferreyra invitó a los presentes a plasmar su firma en el acta de cierre de la Audiencia Pública.

Así, siendo las 12:57 hs. se formalizó el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

A lo largo de la Audiencia Pública, los participantes presentaron documentación y expusieron sus argumentos en relación a este proyecto. En virtud de la necesidad de evaluar estas opiniones, y según establece la Ley 10208 de Política Ambiental, se recomienda que las presentes actuaciones pasen para su revisión y análisis a la Comisión Técnica Interdisciplinaria de esta Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.